



Quarenta maravedís.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SEIS.

cion que fuere de su N.^a agrado; y la v.^a enterada acordó: Que Con-
testim.^o de la Superior orden se consulte a su Mag.^d p.^r los Dipu-
tados, y Personero del Comun. solicitando la gracia p.^a g.^e de los fru-
tos de esta Encomienda q.^e en la actualidad se alla vacante, se digno
conceder p.^a ayuda de costa al Maestro de primeras Letras de los
frutos, y rentas de dha. Encomienda, lo q.^e fuere de su N.^a agrado

Asi mismo se bio en este Ayuntamiento el oficio q.^e con fecha
sobre acopio de Sal... } Señor del q.^e rige le comunica D.ⁿ Anastasio de onate Administrador
Gral. de todas rentas unidas de esta Provincia, p.^r el q.^e previene
que no poniendole cita v.^a edoente en el pago del acopio de sal
del año anterior sera de las ultimas q.^e lo saquen, y q.^e sufrira los per-
juicios de acudir a salinas distantes de la de este term.^o y ad.^a en-
terada acordó: Que el Caballero Cobrador presente inmediatamente
los Libram.^{tos} que acuso el Ayuntamiento le tenga despachados p.^a que del
Fondo de Contribuciones del año anterior tenga echos algunos pagos,
y deliverar con su vista lo q.^e tubiere p.^r conveniente al pronto des-
pacho del Executor q.^e sufre este vecindario

El Sr. D.ⁿ Juan Ant.^o Pasq.^l Personero del Comun Dijo: Que
sin embargo de q.^e el Ayuntamiento no deve dar lugar en concepto
del q.^e expone a que el Comun de Vecinos a quien representa
sufra la befacion de beber en la precion de salir a otra salina
distinta de la de este term.^o p.^r su acopio de sal, p.^r omision del
pago q.^e reclama la tesoreria de la Prov.^a protestava contra
quien ubiere lugar la repetición de Daños, reiterando la